

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informando que, en el cuaderno segundo del expediente digital, obran respuestas allegadas por distintas entidades.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 24 de julio de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES

Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato – Caldas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	268/2023
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	17442-40-89-001-2023-00013-00
DEMANDANTES	LILIANA GONZÁLEZ MORENO.
DEMANDADOS	JAVIER ENRIQUE POLO CAMPUZANO.
	CÉSAR MAURICIO CAMARGO MOJICA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** de las partes, las comunicaciones obrantes a folios (del 039 al 047) del cuaderno segundo expediente digital, la cual han sido allegadas por distintas entidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>111</u> del 25 de julio de 2023</p>	<p><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 28 de julio de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7ecf72fce1aa4e3938b2b5f3a7dee7bc6e2bd360af37635c0a93603860cc5ca**

Documento generado en 24/07/2023 02:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>